

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10, (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			
Otros Remates	195.—	14.—	”	270.—	20.—	”	390.—	27.—	”			
Edictos de Minas	540.—	36.—	”	—	—	”	—	—	”			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	”	—	—	”			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	”	900.—	54.—	”			
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.—	”	540.—	36.—	”	600.—	54.—	”			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Econ. Nº	1364 del 17 12 63.— Designase al Sr. Antolín Días en A. G. A. S.	4324
“ “ “ “	1366 “ “ — Autorízase al Ministro de Economía a convenir con Y. P. F. en la emisión de Cartas de Créditos y Ordenes de Previsión de Productos a favor de Proveedores y Contratistas del Estado.	4324
“ “ “ “	1367 “ “ — Liquidada partida a favor de Fiscalía de Gobierno, pago Honorarios del Perito Agrimensor Sr. Napoleón Martarena.	4324
“ “ “ “	1368 “ “ — Liquidada partida a favor de la Comisión Interprovincial de Límites, para atención gastos de Caja Chica.	4324 al 4325
“ “ “ “	1369 “ “ — No hacer lugar a lo solicitado por los señores Celestina Cruz de Sotomayor y San Alberto Suárez, adjudicatarios de lotes fiscales ubicados en el Departamento de General Güemes.	4325
“ “ “ “	1370 “ “ — Déjase sin efecto la adscripción del Sr. Carlos A. Herrera, al Hotel Termas de Rosario de la Frontera.	4325
“ “ “ “	1371 “ “ — Ratifícase la adjudicación dispuesta por decreto Nº 12953 58 a favor de don Estanislao Figueroa.	4325
“ “ Gob. “	1372 “ “ — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Jorge Ponce de León de Jefatura de Policía.	4325
M. de A. S. Nº	1373 del 18 12 63.— Déjase cesante al Sr. Tomás Humano, de la Dirección de Asistencia Pública.	4325
“ “ “ “	1374 “ “ — Adscribese al Dr. Javier B. Pereyra, de la Dirección de Higiene y Bromatología, a la Inspección Veterinaria dependiente de la Municipalidad de Salta.	4325 al 4326
“ “ “ “	1375 “ “ — Reconócese un crédito a favor del señor Mario Flores.	4326
“ “ “ “	1376 “ “ — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Roberto Solá, Médico de la Dirección de Asistencia Pública.	4326
“ “ “ “	1377 “ “ — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Salvador Marinari, Médico de la Dirección de Asistencia Pública.	4326

PAGINAS

" " " " 1378 " " — Designase a la señora Angela M. de Maza, en el Hospital de Pichanal.	4326
" " Gob. " 1379 " " — Amplíase la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a sesiones extraordinarias.	4326
" " Econ. " 1380 " " — Apruébase el plano de loteo del inmueble ubicado en la ciudad de Metán de propiedad del Sr. Sebastián Grané.	4326 al 4327
" " " " 1381 " " — Reconócese un crédito a favor del Arquitecto Alf Skyrud.	4327
" " " " 1382 " " — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 815/63, referente a un contrato de compra-venta celebrado con el Sr. Virgilio Figueroa Campero.	4327
" " A. S. " 1383 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se rectifica las pensiones a la vejez acordada por decreto N° 8432/63.	4327
" " Econ. " 1384 " " — Adscríbese a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital al Ing. Carlos M. Salvadores de A. G. A. S.	4327
" " A. S. " 1385 del 19/12/63 — Designase Interventor del Instituto Provincial de Seguros al Dr. Lisandro Lávaque. ..	4327
" " Econ. " 1386 " " — Apruébase el certificado N° 8— Intereses, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán.	4327
" " Gob. " 1387 " " — Prorrógase la remuneración mensual que percibe el Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de la Provincia Ing. Rafael P. Sosa.	4327
" " " " 1388 " " — Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	4328
" " " " 1389 " " — Designase al Sr. Lino R. Aguirre, en Jefatura de Policía.	4328
" " " " 1390 " " — Conmemórase el día 20 del mes en curso el 117° aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño Dr. Francisco de Gurruchaga.	4328

EDICTOS DE MINAS:

N° 16119 — s/p. Benigno Hoyos — Expte. N° 4260—H.	4328
N° 16250 — s/p. Adolfo Vera Alvarado — Expte. N° 100—617—V.	4328
N° 16249 — s/p. Adolfo Vera Alvarado — Expte. N° 100616—V.	4328 al 4329

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16122 — Municipalidad de Salta — Licit. Públ. N° 2	4329
N° 16112 — Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 17/64	4329
N° 16108 — Instituto Nacional Salud Mental — Licit. Públ. N° 6/64	4329
N° 16107 — Municipalidad de Orán — Licit. Públ. N° 1, 2, y 3.	4329

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16081 — Ejército Argentino — Obra Social — Fija nuevas normas administrativas	4329
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16129 — Por Raúl M. Casale — Ejecución contra Héctor W. Robles.	4329
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16118 — De don César Esteban Alfaro	4329
N° 16115 — De doña María Retambay de Contreras y José Gil Contreras	4329
N° 16110 — De don Juan Petrinich	4329
N° 16103 — De don Bartolomé Rodríguez.	4329
N° 16102 — De don Alfredo Golovinski	4329
N. 16096 — De don Javier Natalio Guerra	4329 al 4330
N° 16086 — De don David Loreto Zalazar	4330
N° 16077 — De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino	4330
N° 16072 — De doña Beatriz López de López	4330
N° 16058 — De don Nolasco Gómez Rojas	4330
N° 16057 — De don Antonio Díaz Calderón	4330
N° 16027 — De doña Rumualda Zerpa	4330
N° 16007 — De doña Nelly ó Nérida Arévalo y Doña Clara Arévalo	4330
N° 15992 — De don Conrado Rufino	4330
N° 15965 — De don Augusto Ali	4330
N° 15911 — De don Juan Guáraz	4330
N° 15896 — De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4330
N° 15889 — De don De Soler Nuñez Pedro	4330
N° 15852 — De don Jorge Bautista Yañez	4330
N° 15843 — De don Zenon Lorenzo López	4330
N° 15839 — De don Felipe Andrada	4330
N° 15829 — De doña Aurelia Iñigo de Castell	4330
N° 15824 — De don Victorio Binda	4330
N° 15814 — De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez.	4330
N° 15813 — De don Angel Allué	4330
N° 15779 — De don Abdón Hubaide	4330
N° 15772 — De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4330
N° 15768 — De don Alfredo Amaño	4330

REMATES JUDICIALES:

N° 16131 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Calvo Natal.	4331
N° 16130 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Sing Flores de vs. Vaca Vicente.	4331
N° 16127 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Cupic vs. Daniel Lezcang.	4331
N° 16126 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. vs. Manuel B. Marquez Ferreyra.	4331
N° 16125 — Por José A. Cornejo — Juicio: Salomón Berezán vs. Juan Gómez Cisneros.	4331
N° 16124 — Por José A. Cornejo — Juicio: José R. Brufau vs. Isidoro A. Toscano.	4331
N° 16109 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi	4331
N° 16106 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Genovese Miguel y Otro vs. Manzano Angel	4331
N° 16105 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Chocobar Ramona M. de	4331 al 4332
N° 16104 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Guerrero Rodríguez Manuel	4332

Nº 16064 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	4332
Nº 16052 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa	4332
Nº 15966 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4332
Nº 15882 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4332
Nº 15870 — Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4332 al 4333

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 16008 — Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintaenal	4333
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16116 — Bonillo y Miranda S.R.L.	4333
--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 16123 — Alias López, Moya y Cía. S. A. — Para el día 20 del corriente	4333
Nº 16101 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. — Para el día 20 de enero de 1964	4333

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES
AVISO A LOS AVISADORES**

4333
4333

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1364

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1963

Expediente Nº 2486 — 1963

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Número 1158, solicita se incorpore al personal de la repartición al señor Antolín Díaz, al empleado de la firma Tres Cerritos (S. A. C. I. F. I. A.), que tiene a su cargo la atención del servicio de bombeo de agua corriente, de dicha firma, en el Barrio Parque Tres Cerritos, de la ciudad de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

ARTICULO 1º — Designase en el cargo de Auxiliar 4º de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a Dn. ANTOLEIN DIAZ, L. E. Nº 3.932.959, para que tendrá las instalaciones de agua corriente en el Barrio Parque Tres Cerritos, transferidas por la firma Tres Cerritos (S. A. C. I. F. I. A.) a Administración General de Aguas de Salta y a partir de la fecha en que esta repartición se haga cargo de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1366

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Diciembre de 1963

VISTO que la Provincia de Salta es acreedora de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por participaciones en regalías petroleras y correspondientes a ejercicios anteriores al 31 de octubre de 1963;

Que, a su vez, la Provincia para suplir sus necesidades de este producto, se abastece de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, lo que determina un crédito a favor de ésta;

Que en los actuales momentos es conveniente propulsar el agilización financiero, por

todos los medios al alcance del Poder Ejecutivo, de los Proveedores y Contratistas del Estado, lo que se conseguirá, en parte, mediante la emisión a su favor, de Ordenes de Provisión de Productos y Cartas de Créditos a cargo de Y.P.F. y a cuenta de la deuda que tiene a percibir la provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, Ing. FLORENCIO J. ELÍAS, a convenir con Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la emisión de Cartas de Créditos y Ordenes de Provisión de Productos a favor de Proveedores y Contratistas del Estado y a cuenta del saldo a favor que la Provincia tiene al 31 de octubre de 1963, por participaciones en regalías petroleras.

Art. 2º — El convenio a suscribirse queda sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo antes de entrar en vigencia sus disposiciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesonj

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1367

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963

Expediente Nº 2953/63

—VISTO este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se liquide la suma de \$ 16.532.— m/n. para ser depositada en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en concepto de honorarios regulados al Perito Agrimensor señor Napoleón Martearena en el juicio caratulado "Provincia de Salta —Deslinde Mensura y Amojonamiento del Terreno Fiscal ubicado en el departamento de Chicoana en el lugar denominado LOS—LOS" Expte. Nº 23.615/61;

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º Apartado

c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 16.532.— m/n. (Diez y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo B— Inciso II —OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial: Honorarios del Perito Agrimensor Sr. Napoleón Martearena en el juicio caratulado: Provincia de Salta — Deslinde Mensura y Amojonamiento del terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana en el lugar denominado LOS—LOS, Orden de Disposición de Fondos Nº 70.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.532.— m/n. — (Diez y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS — Principal a)1— Parcial Honorarios del Perito Agrimensor Sr. Napoleón Martearena en el juicio caratulado: Provincia de Salta Deslinde Mensura y Amojonamiento del terreno ubicado en el departamento de Chicoana en el lugar denominado LOS—LOS Orden de Disposición de Fondos Nº 70, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 70 queda ampliada en la suma de \$ 16.532.— m/n. (Diez y Seis Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 4º — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 1368

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963

Expediente Nº 3534/63

—VISTO estas actuaciones en las que la Comisión Interprovincial de Límites solicita

la liquidación de la suma de \$ 10.000.— m/n., para atención de sus gastos de Caja Chica, de conformidad al régimen vigente en la materia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Comisión Interprovincial de Límites, para atender erogaciones por concepto de Caja Chica, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar Fondos Caja Chica.—Decreto N° 8450/1954 — Comisión Interprovincial de Límites.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1369

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente N° 1839/63

—VISTO este expediente en el que los señores Celestina Cruz de Sotomayor, Moisés Antache y Zan Alberto Suárez adjudicatarios de los lotes fiscales ubicados en el departamento General Güemes e identificado según nomenclatura catastral como parcela 6, manzana 17, catastro 1903; parcela 15, manzana 27, catastro 1835, respectivamente, solicitan autorización para que se les permita regularizar el pago de las cuotas no abonadas en concepto de amortización a cuenta del importe de dichas adjudicaciones; y,

—CONSIDERANDO:

Que según actuaciones realizadas por la Dirección General de Inmuebles, se desprende que los recurrentes no han procedido a la edificación de sus viviendas dentro del plazo establecido en el antecedido de compra venta aprobado por Decreto N° 4681/56;

Que esta situación obliga al Poder Ejecutivo a restituir a su dominio los terrenos en cuestión;

Que la circunstancia apuntada desvirtúa las finalidades de la Ley 1338, dado el tiempo transcurrido desde la adjudicación de las mencionadas parcelas años 1958, 1959 y 1958 respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los señores Celestina Cruz de Sotomayor, Moisés Antache y San Alberto Suárez.

Art. 2º. — Dirección General de Inmuebles procederá a iniciar las acciones para la restitución del dominio de los terrenos mencionados, con intervención de los organismos pertinentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1370

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—Habiendo denado su cometido el personal afectado por Decreto N° 400 del 30 de octubre p.pdo., al Hotel Termas Rosario de la Frontera;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción del Oficial 6º don Carlos Alberto Herrera dispuesta por el artículo 3º del Decreto N° 400/63, debiendo reintegrarse a sus funciones en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a partir de la fecha.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1371

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 17 de 1963
Expediente N° 3125—63

—VISTO este expediente en el que don Estanislao Figueroa solicita se le ratifique la adjudicación de un lote fiscal en Campo Santo dispuesta por Decreto N° 12.953/58 por cuanto no suscribió en su oportunidad el correspondiente antecedido de compra venta;

—CONSIDERANDO:

Que de una inspección realizada por la Dirección General de Inmuebles e informes que corren a fs. 3 vta. y 4 vta. se establece que en dicha parcela se ha efectuado la edificación de dos habitaciones, propiedad del recurrente;

Que considerando el expediente del epígrafe una nueva solicitud de adjudicación conforme a disposiciones de la Ley 1338 y su modificatoria sobre reactualización de valores el importe de la parcela ha sido fijado en \$ 16.754.— m/n. y aceptado a fs. 11 por el interesado;

Que habiendo dado cumplimiento a las formalidades exigidas sobre la materia corresponde resolver favorablemente lo peticionado;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Ratifícase la adjudicación dispuesta por Decreto N° 12.953/58 a favor de don Estanislao Figueroa.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor ESTANISLAO FIGUEROA, con domicilio en Barrio Libertad N° 22 del pueblo de Campo Santo, departamento General Güemes, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 4, catastro N° 1146, ubicada en la Sección B, manzana 17 de la ciudad de General Güemes departamento del mismo nombre, con una superficie de 440,80 metros cuadrados, al precio de \$ 16.754.— m/n. (Diez y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Mon. Nac.), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 1372

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Diciembre 17 de 1963

—VISTAS las notas N°s. 959 y 962 de fechas 9 de diciembre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dáñese por terminadas las funciones, a partir del día 26 de noviembre del año en curso, al comisario inspector (F. 490 —P. 371) de Policía de la Provincia, señor JORGE PONCE DE LEON, por razones de servicio.

Art. 2º. — Designase en el cargo de Comisario (P. 374) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia al señor JORGE PONCE DE LEON (C. 1921 M. I. N° 3.633.329 D. M. 57), en reemplazo del señor Francisco Higinio Carreras, a quien se le dieron por terminadas las funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1373

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente N° 42.143/63 (2)

—VISTO la nota cursada por el Director de la Asistencia Pública, mediante la cual comunica que el Ordenanza de esa Repartición Sr. TOMAS HUMANO, no concurre a trabajar sin aviso ni carpeta médica) desde el día 18 de noviembre p.pdo., por lo cual y en virtud de lo dispuesto por el artículo 46º del Decreto N° 6900/63 corresponde su cesantía;

Por ello y atento a los informes de Oficina de Personal y providencias de fojas 6;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase cesante, a partir del día 20 de noviembre de 1963, al señor TOMAS HUMANO —Ayudante 5º —Personal de Servicio de la Dirección de Asistencia Pública, por abandono de servicios, de acuerdo a las disposiciones del artículo 48º del Decreto N° 6900/63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1374

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente N° 42.181/63

—VISTO lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro en Memorandum N° 42, en el sentido de que el Dr. JAVIER ENRIQUE PEREYRA —Oficial 1º, Veterinario de la Dirección de Higiene y Bromatología sea adscripto a prestar servicios en la Inspección Veterinaria dependiente de la Municipalidad de la Capital;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscribir, a partir de la fecha del presente Decreto, al doctor JAVIER ENRIQUE PEREYRA actual Oficial 1º (Veterinario) de la Dirección de Higiene y Bromatología del Ministerio del rubro, a prestar servicios con igual categoría y funciones en la Inspección Veterinaria dependiente de la Municipalidad de la Capital.

Art. 2º. — El presente Decreto, será refrendado por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1375

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente Nº 39.118|62

—VISTO lo informado por el Tribunal de Cuentas en informe 5283, referente al reconocimiento de crédito a favor del señor MARIO FLORES, en concepto de reparación de los vehículos automotores de la Dirección de Asistencia Pública, según facturas adjuntas en fojas 3|28, que debe ser de \$ 69.093.—, importe que por pertenecer al Ejercicio 1961|1962 ya vencido y cerrado, debe atenderse con el rubro "DEUDA PUBLICA";

Por ello y hasta tanto se apruebe en definitiva el Presupuesto para Gastos para el presente Ejercicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese un crédito de \$ 69.093.— m/n. (Sesenta y Nueve Mil Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional) a favor del señor MARIO FLORES, por el concepto indicado precedentemente y por pertenecer el gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado a la fecha, sin haberse abonado en término (Art. 35º de la Ley de Contabilidad).

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1376

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente Nº 42.147|63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios del Dr. ROBERTO SOLA, en reemplazo del Dr. Julio Lederer Outes, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor ROBERTO SOLA, en la categoría de Oficial 1º (Médico Asistente) de la Dirección de Asistencia Pública, por el tiempo comprendido desde el 11 al 30 de noviembre, inclusive, del año en curso, en

reemplazo del Dr. Julio Lederer Outes, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes, concedida por Resolución Nº 1647 del 9—10—63.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E—, Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963|1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1377

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente Nº 42.185|63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios prestados por el Dr. Salvador Marinaro, quien se desempeñó en reemplazo del Dr. Pedro Rumi, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria;

Por ello y atento a los informes de fs. 2 y 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. SALVADOR MARINARO, L. E. Nº 3.952.086 en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública por el tiempo comprendido desde el 11 al 30 de noviembre del año en curso en reemplazo del Dr. Pedro Rumi, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por Resolución Nº 1648 del 9—10—63.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "E" Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963|1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1378

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963
Expediente Nº 41.980|63

—VISTO la imperiosa necesidad de contar con una obstetra, diplomada en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal;

Atento al pedido formulado por el Director de dicho Nosocomio y a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la categoría de Auxiliar 3º, Personal Subtécnico (Obstetra) del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal a la señora ANGELA OLGA MARQUEZ DE MAZA — L. C. Nº 1.418.563 en vacante, existente en Presupuesto Inciso 2 (Dirección del Interior)

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 (Ejercicio 1963|1964).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1379.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, diciembre 18 de 1963.

VISTO las disposiciones de los artículos 80 y 129, inc. 7º) de la Constitución de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a los efectos de la consideración de los proyectos de ley que se citan en la parte dispositiva del presente decreto-acuerdo por interpretar el Poder Ejecutivo que los mismos contienen disposiciones de verdadera importancia para la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Artículo 1º — Ampliase la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, a sesiones extraordinarias a los efectos de la consideración del siguiente temario:

a) Derogación de la DIRECCION DE VIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA y derogación de los Decretos Leyes Nros. 290|56 y 326|63.

b) Derogación del Decreto-Ley Nº 490— de fecha 11|X|63.

c) Derogación del Decreto-Ley Nº 265— de fecha 29|III|63— que disponía la creación del Instituto Provincial de Educación Técnica y los decretos-leyes Nros. 294|63 y 351|63.

d) Derogación del Decreto-Ley Nº 331— de fecha 5|VII|63— por el cual se dispone la creación del Instituto de Seguridad Social.

e) Derogación del Decreto-Ley Nº 310— de fecha 3|VI|63— por el cual se dispone la creación del Consejo Provincial del Menor.

f) Creación de las Comisiones Cooperadoras Asistenciales en todas las ciudades y localidades de la Provincia.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto con sus respectivos mensajes a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO Nº 1380.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 18 de 1963.
Expediente Nº 1211|63.

VISTO que el Ing. Lucio Ortega, en representación del señor Sebastián Grané solicita se preste aprobación al plano de loteo del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, Catastro Nº 4425;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley Nº 1030, ofrece en donación las superficies que ocuparán las calles trazadas en el plano mencionado;

Que el señor Benigno Puntano, propietario de los bienes colindantes con los del señor Grané, al Oeste y Este, ofrece en donación la superficie de 1.481,57 m2. para completar el trazado de calles;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el plano de loteo del inmueble ubicado en la ciudad de Metán, Catastro Nº 4425, de propiedad del señor Sebastián Grané.

Art. 2º — Acéptase la donación que formulan los señores Sebastián Grané y Benigno Puntano, de las superficies de 3.858,58 m2. y 1.481,57 m2., respectivamente, que ocuparán

Las calles y echavas trazadas en el plano que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1381

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente Nº 2036/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia tramita en estas actuaciones el reconocimiento de la diferencia de sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía a favor del arquitecto Alf Skyrud, como Jefe de Departamento de esa repartición, a partir del 23 de mayo de 1962;

Que a tal fin la citada repartición ha confeccionado las correspondientes planillas por ese concepto y sueldo anual complementario por los periodos mayo-octubre 1962 y mayo-diciembre 1962, por \$ 8.903 m/n. y \$ 1.002 m/n. respectivamente;

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio ya vencido y cerrado, por lo que le resultan concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase las planillas adjuntas a estas actuaciones, en concepto de diferencia de sueldo por desempeño de cargo de mayor jerarquía, confeccionadas a favor del arquitecto Alf Skyrud como Jefe de Departamento de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; por un total de \$ 9.905 moneda nacional.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de m/n. 9.905.— (Nueve mil novecientos cinco pesos moneda nacional) a favor del arquitecto ALF SKYRUD, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1382

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Expediente Nº 2685/63.

VISTO la observación legal formulada por el H. Tribunal de Cuentas al decreto Nº 815/63; Atento a lo preceptuado por el artículo Nº 84 de la Ley de Contabilidad vigente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 815/63, a tenor de lo preceptuado por el artículo Nº 84 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1383.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Expediente Nº 3029/63 —C— (Nros. 2920 y 5607/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 793—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se solicita la rectificación de la Res. Nº 1900—J—63, aprobada por Decreto Nº 8432 del 24 de julio del año en curso, en razón de que las pensiones a la vejez que la misma acuerda se ordenan entre los números 6156 al 6158, los cuales ya habían sido asignados a otras pensiones;

Por ello, atento al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio del rubro, corriente a fs. 4 (2) de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 793—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de diciembre de 1963, mediante la cual se rectifica la Resolución Nº 1.900—J—63 del 27 de junio del año en curso, aprobada por Decreto Nº 8432; dejándose establecido que las pensiones a la vejez acordadas corresponden a los números 6162 al 6264;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1384.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Diciembre 18 de 1963.

VISTO que la Municipalidad de la Capital solicita se adscriba al Ayudante Profesional de Administración General de Aguas de Salta Ing. Carlos Manuel Salvadores, para que preste servicios en la Secretaría de Obras Públicas de la misma;

Atento al asentimiento prestado por Administración General de Aguas de Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, al Ayudante Profesional de Administración General de Aguas de Salta, Ing. CARLOS MANUEL SALVADORES.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1385.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.

Visto que por el Decreto Ley Nº 256 de fecha 8 de marzo de 1963, se declara intervenido el Instituto Provincial del Seguro;

Que por el art. 2º del Decreto Nº 9691 del 11 de octubre del corriente año, se encarga interinamente de la Presidencia del citado Instituto al señor Gerente del mismo don Ramón Antonio Córdoba; y

Siendo necesario proceder a la designación de la autoridad que sugrogará a las anteriores existentes, la que además de ejercer el gobierno administrativo realizará el estudio integral de la organización y funcionamiento del organismo intervenido;

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum Nº 866 que corre a fs. 1 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Interventor del Instituto Provincial de Seguros al doctor LISANDRO LAVAQUE, actual Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, confiriéndole todas las facultades a efectos de que tome las medidas de investigación y contralor que estime conveniente y a fin de establecer las causas de las deficiencias administrativas y financieras que afectan el desenvolvimiento del citado Instituto.

Art. 2º — Déjase sin efecto, en consecuencia el artículo 2º del Decreto Nº 9691 de fecha 11 de octubre del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1386.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.

Expediente Nº 3359/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 68.726,73 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 40 viviendas en la Ciudad de Orán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, por la suma de \$ 68.726,73 m/n.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 68.727.— m/n. a que asciende el certificado aprobado por el artículo primero, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho.

Artículo 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 1387

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.

—VISTO el Decreto Nº 5596 de fecha 4 de diciembre del año 1962, y siendo necesario prorrogar las disposiciones del mismo;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase la remuneración mensual que percibe el Director del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes de la Provincia, Ing. RAFAEL P. SOSA, dispuesta mediante el Decreto Nº 5596/62 Artículo 1º, hasta la sanción del nuevo Presupuesto de Gastos, Cálculo y Recursos del próximo Ejercicio a regir para la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 1388.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.
—VISTAS las notas N°s. 955, 963, 970, 971, 976, 978, 982, 983, 984, 985, 990, 994, 999, 1001, 1002 y 1003, de fechas 9, 10 y 12 de diciembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en la Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tomen servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) al señor JUAN CHOQUE (C. 1941 M. I. N° 7.258.355 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1308) en reemplazo de don René Dionicio Narváez.
- b) al señor TEOFILO CHOCOBAR (C. 1937 M. I. N° 7.246.467 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1752) en reemplazo de don Juan Rosario Anavia.
- c) al señor JUAN CARLOS RAMOS (C. 1939 M. I. N° 7.252.469 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1937) en reemplazo de don José Lara.
- d) al señor TOMAS ECHENIQUE (C. 1933 M. I. N° 7.231.248 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2002) en reemplazo de don Apolonio Martínez.
- e) al señor ORLANDO SACLIER (C. 1942 M. I. N° 4.588.716 D. M. 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1201) en reemplazo de don Oscar Alfredo Cabeza.
- f) al señor IGNACIO OLARTE (C. 1939 M. I. N° 7.284.359 D. M. 64) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2163) en reemplazo de don Carlos Augusto Rufz.
- g) al señor ANGEL DOMINGO CHEJO VERON (C. 1937 M. I. N° 7.243.212 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1956) en reemplazo de don Andrés Martínez.
- h) al señor ALBERTO GIL (C. 1919 M. I. N° 3.624.921 D. M. 57) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1157) en reemplazo de don Osvaldo Julio Méndez.
- i) al señor CARLOS GUANUCO (C. 1940 M. I. N° 7.257.870 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1860) en reemplazo de don Aurelio Vervellón Pereyra.
- j) al señor RUFINO RODRIGUEZ (C. 1937 M. I. N° 7.246.197 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1890) en reemplazo de don Néstor del Valle Toro.
- k) al señor CORNELIO PEÑALVA (C. 1934 M. I. N° 7.239.372 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1746) en reemplazo de don José Jaime Zeitune.
- l) al señor LEONARDO VALDEZ (C. 1936 M. I. N° 7.240.729 D. M. 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1210) en reemplazo de doña Norma Lina de Vargas Di Bartoloméi.
- ll) al señor HUMBERTO GUERRA (C. 1941 M. I. N° 7.260.011 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2406) en reemplazo de don Horacio Guitián.
- m) al señor ANTONIO OCHOA (C. 1939 M. I. N° 7.253.756) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2221) en reemplazo de don Justo Tejerina Guerrero.
- n) al señor VALERIANO LUCENA (C. 1917 M. I. N° 3.615.742 D. M. 57) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2376) en reemplazo de don Antonio Cruz Sandoval.
- ñ) al señor GREGORIO IGNACIO LUCENA (C. 1937 M. I. N° 7.067.635 D. M. 57) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2356) en reemplazo de don Segundo Ricardo Vargas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1389.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.
—VISTAS las notas N°s. 862 y 967, de fechas 13 de noviembre y 10 de diciembre del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en carácter de reintegro, al señor LINO RAUL AGUIRRE (C. 1925 M. I. N° 7.214.816 D. M. 57) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 756) Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, en reemplazo de don Alberto Rivas y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Trasládase, a partir del día 16 de diciembre del corriente año, al grado de Agente de Investigaciones (P. 1214) en reemplazo de don Severiano Montenegro, al actual Agente Uniformado de Policía (F. 2187 P. 1503) don JUAN CARLOS ESCUDERO.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

DECRETO N° 1390

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, 19 de Diciembre de 1963.
—Debiendo conmemorarse el día 20 del corriente mes, el 117º aniversario del fallecimiento del Dr. don Francisco de Gurruchaga, y siendo un deber del Gobierno de la Provincia, rendir homenaje a su memoria,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Conmemórase el día 20º del mes en curso, el 117º aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño Dr. FRANCISCO DE GURRUCHAGA y adhiérase asimismo a los actos que con tal motivo ha programado el Club Marino "Francisco de Gurruchaga".

Art. 2º. — Dése intervención a la Municipalidad de la Capital para el mejor lucimiento de las ceremonias a efectuarse.

Art. 3º. — Invítase al Centro de Reservistas de la Armada Nacional Filial Salta, a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 4º. — Invítase a las autoridades militares, eclesiásticas, funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal, cuerpo consular, prensa, sindicatos y al pueblo en general a concurrir a los actos programados.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Ppal. — Minist. de Gob. J. é I. Públ.

EDICTOS DE MINAS:

N° 16119 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benigno Hoyos el 30 de octubre de 1962 por Expte. 4260—H, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida Alto Volcán, finca entre Pascha y Toro Capao, desde ahí se miden 5000 metros al Este y al Oeste y 4000 metros al Norte y al Sud para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la citada superficie se encuentra el punto de

manifestación de descubrimiento de la mina "Don Juan R", Expte. 3211—R—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

Salta, 28 de agosto de 1963

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario

e) 3 al 17—1—64

N° 16250 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado, por mis derechos, en el expediente de Manufactación de Descubrimiento de mineral N° 100.617—V del Dpto. La Poma, denominada Mina Huaico Hondo, a U.S. respetuosamente digo: I Que a los fines de la ubicación de la pertenencia minera correspondientes, adjunto los planos de ubicación para ser agregados al citado expediente. II Que para la ubicación de las pertenencias de la presente Mina, se toma como punto de partida, el punto de manifestación de descubrimiento o Labor Legal (L.L.) de donde se toman 130 mts. con azimut astronómico Sud de 332º47', colocando el punto N° 1 con la latitud de: —24º28'30". De este punto se toma en sentido directo y azimut astronómico Sud 600 mts. y azimut de 130º42'44", llegando al punto N° 4 y colocándolo en alineación interna, los puntos N° 2 y 3 a 200 mts. de equidistancia; del punto N° 4, se toman 300 mts. y azimut de 220º42'44" al punto N° 5; de éste, se toman 600 mts. con azimut de 310º42'44", llegando al punto N° 8 y colocándolo en alineación interna, los puntos N° 6 y 7 equidistantes a 200 mts. entre sí; y finalmente del punto N° 8, se toman 300 mts. con azimut de 40º42'44", llegando al punto N° 1; se cierran así tres pertenencias de seis hectáreas cada una, encerradas por los siguientes puntos; Pertenencia N° 1 por los puntos N° 1—7 y 8; Pertenencia N° 2 por los puntos 2—3—6 y 7 y Pertenencia N° 3 por los puntos N° 3—4—5 y 6.— Además en el plano dan visecciónes a los cerros visibles vecinos.— III A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes. — Será justicia. — Adolfo Vera Albarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963 siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado. — Roberto Frías. — Abogado — Secretario. — Salta, 16 de setiembre de 1963. — Publíquese la petición de mensura de fs. 22 y vta., con proveído en la forma y por el término prescripto en el art. 119 del Código de Minería (art. 231 y 233 del Código de Minería) y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría a los efectos del art. 225 del citado texto legal.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir, dentro del término de cuatro años a partir de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina (art. 6 de la Ley 10.273) — Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 8 de octubre de 1963.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

e) 26—12—63, 7 y 17—1—64.

N° 16249 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos, constituyendo domicilio en Alvarado 1032, en el expediente de manifestación de descubrimiento de minerales N° 100.616 del Dpto. La Poma denominada Mina Encrucijada, a U.S. respetuosamente digo: Que a los fines de la ubicación de las pertenencias mineras correspondientes, adjunto los planos de ubicación para ser agregados al citado expediente.— II.— Que para la ubicación de las pertenencias de la presente mina, se toma como Punto de Partida, el punto

de Manifestación de Descubrimiento o Labor Legal (L. L.), de donde se toma 105,00 metros con azimut astronómico Sud de 40°35' llegando al punto N° 10; de este punto se toman 200 metros y azimut de 59°05'40" al punto N° 15; de este 300 metros y azimut de 149°05'40" al punto N° 16; de este 600 metros y azimut de 239°05'40", al punto N° 14 y colocando en alineación interna los puntos N° 9 y 12 equidistantes a 200 metros; del punto N° 14, 300 metros y azimut de 329°05'40" al punto N° 13 y finalmente desde éste 400 metros y azimut de 59°05'40" al punto de arranque N° 10 y colocando en alineación interna el punto N° 11 equidistantes a 200 metros.— Se delimitan así, tres pertenencias de 6 has. cada una por los siguientes puntos: Pertenencia N° 1 por los puntos 10—15—16 y 9; Pertenencia N° 2 por los puntos N° 10, 9, 12 y 11 y pertenencia N° 3 por los puntos N° 11—12—14 y 13. Además, en el plano se indican viscepciones a los cerros visibles vecinos.— III.— A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes.— Será justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963 siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías. Abogado-Secretario.— Salta, 16 de setiembre de 1963.— Publíquese la petición de mensura de fs. 24 y vta., con sus proveídos, en la forma y por el término prescrito en el art. 119 del Código de Minería, fijándose cartel aviso en puertas de Secretaría (arts. 231 y 233 del mismo Código) a los efectos del art. 235 del citado texto legal.— Fijase la suma de cuarenta mil pesos (m\$N. 40.000.—) el capital que el concesionario deberá invertir dentro del término de cuatro años a contar de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina art. 6° (de la Ley 10273).— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

* SALTA, Octubre 8 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 26—12—63—7— y 17—1—64

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16122 — Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública N° 2, para el día 17 de enero de 1964, a las 11. horas, para la provisión de tres (3) máquinas de contabilidad, eléctricas y automáticas, con sus respectivas mesas y sillas.

Consultas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 Salta y CASA DE SALTA, Belgrano 1915 5° Piso Dpto. "A" —Capital Federal. Adquisición Pliegos y Presentación Propuestas: Secretaría de Hacienda.— Florida 62 — Salta.

Precio del Pliego: Un Mil Pesos (\$ 1.000.— m.n.).

e) 3 al 10—1—64

N° 16112 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 17/64
(Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura para la licitación pública número diecisiete, por la construcción de soportes, para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confeccionar, según planos, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1964 a horas 11,30, ha sido prorrogada para el día 13 de enero de 1964 a horas 11,30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe. Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta

e) 2 al 7—1—64

N° 16108. — INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD MENTAL
Expediente N° 7.802/63

Llámase a licitación pública C—1 N° 6/64, para contratar la adquisición de repuestos

para auto, camión, tractor, jeep, artículos de electricidad, limpieza, cemento portland arena, mozaicos calcáreo madera terciada, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja — Capital el día 10 de enero de 1964 a las 16 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes. El Director Administrativo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.

e) 31—12—63 al 3—1—64

N° 16107 — MUNICIPALIDAD DE SAN
RAMON DE LA NUEVA ORAN
LLAMADO A LICITACION

Licitación N° 1 — Resolución N° 41/63.

Privatización servicios recolección de residuos domiciliarios el día 20 de Enero de 1964.

Licitación N° 2 — Resolución N° 44/63.

Venta en remate público de unidades automotores para el día 15 de Enero de 1964.

Licitación N° 3 — Resolución N° 46/63.

Privatización de los servicios y utilización del Matadero Frigorífico Municipal, el día 31 de Enero de 1964.

Información y Pliego de condiciones en Secretaría Municipal.

ELIAS CHALI SAFAR

Intendente Municipal

HECTOR HERNÁNDEZ CASCO

Secretario Municipal

e) 31—12 al 8—1—64

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 16081. AVISO

A efectos de cumplimentar nuevas normas administrativas, se comunica al comercio en general que el INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO DE LA SECRETARIA DE GUERRA, no reconoce deudas contraídas por Administradores u otros que estén permanente o transitoriamente empleados en sus dependencias sin que éstos hayan sido autorizados expresamente por el Presidente del Instituto, a tal efecto, las autorizaciones serán extendidas por escrito, en formularios de la Repartición. A partir de la fecha, los acreedores, independientemente de los resúmenes de cuentas corrientes que envían a los Administradores locales deberán asimismo, hacerlo a este Instituto de Obra Social del Ejército calle Paso 547, Buenos Aires.

e) 27—12—63 al 13—1—64

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 16129 — REMATE ADMINISTRATIVO
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
TRACTOR "JOHN DEERE" DIESEL Y
PULVERIZADOR PARA APLICAR TRACTOR CON TANQUE 300 Lts.

— BASE: \$ 522.779. —

El día Jueves 9 de Enero de 1964 a horas 11 en el hall de la Sucursal Salta del Banco de la Nación Argentina, REMATAREMOS, dinero de contado y al mejor postor y CON LA BASE DE \$ 522.779.— m.n. Un tractor marca "JOHN DEERE" Diesel de 2 cilindros horizontales de 53,66 C.V. modelo 730, trócha ajustable, refrigeración a agua y aire, con seis velocidades hacia adelante y una para atrás, levante hidráulico, medidor de velocidad y horas de trabajo, cubiertas de lanterras de 7,50 x 20 y dos traseras de 15x34 de 6 telas, en muy buen estado; un pulverizador marca "TORO", para aplicar a tractor con tanque de 300 litros de capacidad, inyector hidráulico para llenar el tanque con bomba de alta presión, válvula de acero inoxidable, catorce picos de bronce (cambiables), Válvula de salida y control sobre

presiones, montada sobre chasis para aplicar a tractor, también en buen estado y que pueden ser revisados en el domicilio del depositario COMPAÑIA MERCANTIL AGRICOLA calle San Martín N° 555 de esta ciudad Capital. ORDENA el H. Directorio del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en la Ejecución Administrativa contra HECTOR WELLINGTON ROBLES. Señal 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por el H. Directorio del Banco de la Nación Argentina. Comisión a cargo del comprador. Informes a la Suc. Salta del Banco calle Mitre esq. Belgrano de esta ciudad Capital y/o a los suscriptos, Martilleros Mitre 398 y 20 de Febrero N° 136 también de esta ciudad capital T. E. 4130 y 4229. — Edictos por tres días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.

RAUL MARIO CASALE

Martillero Público

MANUEL C. MICHEL

Martillero Público

e) 7 al 9—1—64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 16118. — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN ALFARO.

Habilitase la feria judicial de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

e) 3—1 al 18—2—64

N° 16115 — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA RETAMBAY DE CONTRERAS y JOSE GIL CONTRERAS por treinta días, a hacer valer sus derechos.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3—1 al 18—2—64

N° 16110. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Juan Petrinich. — Salta, 19 de diciembre de 1963.

Habilitada feria de Enero 1964.

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16103. — EDICTO

El Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Rodríguez por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Diciembre de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16102. — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ALFREDO GOLOVINSKI. Metán, 12 de Diciembre de 1963.—

Habilitase próxima feria.—

VELIA NORA POMA ROCA —

Abogada Secretaria

e) 31—12—63 al 14—2—64

N° 16096 — EDICTO JUDICIAL:

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER NATALIO

GUERRA.— Para la publicación del presente se habilita la Feria Judicial del mes de Enero 1964.

S. R. de la N. ORAN, Diciembre 18 de 1963
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16086 — EDICTO:

El Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don DAVID LORETO SALAZAR, por treinta días a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 9899/63.— Se hace constar que se encuentra habilitada la próxima feria del mes de enero a los fines de la publicación del presente.

SALTA, Diciembre 16 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30—12—63 al 13—2—64

Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGELICA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.
SALTA, Diciembre 24 de 1963.
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.
SALTA, Diciembre 18 de 1963.
Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancibia Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Díaz Calderón ó Antonio Díaz. Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 24/12/63 al 6/2/64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumbalda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23—12—63 al 5—2—64

Nº 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.
METAN, Diciembre 12 de 1963.
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
e) 18—12—63 al 3—2—64

Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.
Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria
e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13—12—63 al 29—1—64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario
e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894/1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YAÑEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.
SALTA, Octubre 22 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 29—11 al 13—1—64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de don Lorenzo López. Expte. Nº 26.659/63, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a juicio. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.
Dra. AIDEE CACERES CANO
e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley. Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27—11—63 al 8—1—64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— Elíneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale."

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.
e) 27—11 al 8—1—64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.
e) 27—11—63 al 8—2—64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.
e) 27—11—63 al 8—1—64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano - Secretario
e) 20—11—63 al 2—1—64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 21—11—63 al 3—1—64.

Nº 15.768. — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.
e) 21—11—63 al 3—1—64.

REMATES JUDICIALES

Nº 16131 — POR ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —
INMUEBLE

BASE \$ 7.333.33 m/n.

El día 5 de febrero de 1964 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial, España 625 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.333,33 m/n. (Siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27,60 m. de fondo, en ambos costados, limitando: al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este lote 39 y Oeste, lote 41. Nomenclatura Catastral, Partida 23.048, parcela 28, manzana 7ª, Sección L. Título folio 473, asiento 5 libro 255. R. de I. Capital, Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio: BANCO PROVINCIAL DE SALTA, vs. CALVO, NATAL, Ejecutivo, Exp. Nº 8608/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 7 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 7 al 27—1—64

Nº 16130 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —
INMUEBLE

BASE: \$ 476.000 m/n.

El día 4 de febrero de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad de Salta, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el Nº 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote Nº 46, según plano archivado, y con las siguientes dimensiones; once metros siete centímetros de frente, sobre la calle San Juan; doce metros cuatro centímetros en el contrafrente; treinta metros cincuenta y un centímetros de fondo en su lado este y treinta metros diez y siete centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando, al norte, con la calle San Juan, al Sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 11.359. Sección E. manzana 43 — parcela 25. Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en juicio: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulio R. de Vaca — Ejecución Hipotecaria — Exp. Nº 29226/63. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 7 al 27—1—64

Nº 16127 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
VALIOSO INMUEBLE EN
"COLONIA SANTA ROSA"

El día 17 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 700.000 m/n. el inmueble ubicado en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, el que fue parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", señalado como lote Nº 95 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos

y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 70 asiento 2 del libro 20 de R. I. Orán. Catastro 4421. Valor fiscal \$ 590.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — EMILIO CUPIC vs. DANIEL LEZCANO, expte. Nº 25173/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7—1 al 19—2—64

Nº 16126. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN "TRES CERRITOS"
BASE: \$ 22.000.—

El día 5 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 22.000 m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay ej 12 de Octubre y Los Paraísos, distante 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 60 del plano Nº 2238. Mide 16 mts. de frente por 40' mts. de fondo. Superficie 640 mts. Limita: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este lote 4 y Sud-Oeste lote 2, según TITULO registrado a folio 51 asiento 1 del libro 298 de R. I. Capital. Catastro 29.645. Valor fiscal \$ 33.000. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. MANUEL BRIGIDO MARQUEZ FERREYRA, expte. Nº 27.422/63". Comisión comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

7—1 al 27—2—1964

Nº 16125. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 44.000

El día 3 de febrero de 1964 a las 17 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, ciudad, Remataré, con BASE de \$ 44.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Santa Fe entre Rioja y Tucumán de esta Ciudad, designado como lote Nº 8 de la Fracción B del plano 57, el que mide 12 mts. de frente por 29,60 mts. más o menos de fondo. Superficie 362,76 mts. Limita al Norte, lote 7; al Este calle Santa Fe; Al Sud lote 9 y al Oeste lote 6, según TITULO registrado a folio 174 asiento 3 del libro 71 de R. I. Capital. Catastro 13.275. Valor fiscal \$ 66.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo: SALOMON BEREZAN vs. JUAN C. GOMEZ CISNEROS y FERNANDO FRANCISCO TOLABA, expediente Nº 33.671/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7—1 al 27—1—1964

Nº 16124 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
VALIOSOS INMUEBLES EN
"COLONIA SANTA ROSA"

El día 18 de febrero de 1964 a las 11 hs. en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, ciudad, Remataré, con BASES de \$ 54.666 66 m/n. y \$ 36.666,66 m/n. respectivamente, los inmuebles ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, esta Provincia, designados como lotes "T" y "U" del plano Nº 304 de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 9 asiento 1 del libro 29 de R. I. de Orán. Catastros Nºs. 1242 y 1243.

Valores fiscales \$ 82.000 y \$ 55.000 m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — JOSE RAMON BRUFAU vs. ISIDRO ALBERTO TOSCANO, expte. Nº 31.759/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1964.

e) 7 al 19—1—1964

Nº 16109 —
Por: ADOLFO A. SYLVESTER. Judicial
Inmueble en Tartagal — Base 338.000.

El día 24 de Febrero de 1964, a horas 18 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 338.000, importe del capital reclamados y accesorios legales, de conformidad a la escritura hipotecaria, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, designado con el Nº 14 de la manzana 2, parcela 2, Catastro 1077, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 151, asiento 7 del Libro 23 de R.I. Orán. — Señala 30% a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 30.603 (Ejecutivo hipotecario Miguel A. Pintado vs. R. Orlandi). Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 días en El Intransigente. — Se habilita la feria de Enero de 1964 para la publicación de edictos.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16106 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio"

BASE: \$ 140.000,— m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 140.000,— m/n., un inmueble ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, consistente en una fracción de la finca "San Antonio" que le corresponde al Sr. Angel Manzano, por título registrado a folio 449, asientos 3 y 4 del Libro 10 de R.I. de General Güemes el que subsiste sin modificación; Catastro Nº 2662. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: "Genovese, Miguel R. y Palópoli, Francisco vs. Manzano, Angel". — Ejecutivo. Expte. Nº 26.674/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foto Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31—12—63 al 14—2—64

Nº 16105. — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un tractor marca "Hanomag R. 45" y
Un arado marca "Bi-Cu-Pi-Ro!"

BASE: \$ 260.483,— m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 260.483,— m/n., los siguientes bienes: Un tractor marca "Hanomag" R. 45 motor Nº 014713, a gas oil de 4 cilindros arranque eléctrico de 24 volts., luces, polea, bomba de inyección marca "Hanomag", rodado trasero de 14x30 y delantero de 650x20, eje delantero abierto y Un arado marca "Bi-Cu-Pi-Ro!" de 5 soportes con discos de 26", rulemanes en los soportes automáticos, sobre 3 ruedas para tiro de tractor Nº 551 (convencional) en poder del depositario judicial Sr. Lorenzo Chocobar, domiciliado en finca denominada "Vilque", La Silleta, departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera,

no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. C. Cuarta Nominación. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Chocobar Ramona Maita y otros. Ejecución Prendaria. Expte. N° 30:054|63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 31-12 al 3-1-64

**N° 16.104. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Un lavarropa marca "Montecarlo"

BASE: \$ 4.740,82 m/n.

El día 14 de Febrero de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio Caseros 1856, remataré con la base de \$ 4.740,82 m/n. un lavarropa marca "Montecarlo", mod. 4471, gabinete N° 200319; motor N° 19496, etc. alternada en poder de la Sra. Emma Sueldo de Rodríguez, domiciliada en calle Teniente Ibañez N° 645, ciudad de General Güemes, Prov. de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Guerrero Rodríguez, Manuel". Expte.: N° 29809|61. Edictos por 4 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicación de edictos.

e) 31-12-63 al 7-1-64

**N° 16064. — Por RAUL MARIO CASALE
— JUDICIAL —**

**DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL
DEPARTAMENTO DE ORAN**

BASE \$ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta, CAPITAL, REPUBLICA ARGENTINA, REMATE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLO- NES DE PESOS M/N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA", o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", y la finca "SALADILLO", ubicada la primera, sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada N° 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión

de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30% del precio de venta como señal y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDENA S. S. EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, RALONDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. N° 28105|1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decímetros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTI TUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón-fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrío, pimlento, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000. dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 393 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Habilitase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24|12|63 al 16|1|64

**N° 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa**

BASE \$ 86.666.66m/n.

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. extensión; 20 Metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros²; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4;

Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Señá en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus. Koehen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA, Exp. N° 20371 |58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24-12 al 6-2-64

**N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Un inmueble Ubicado en la
Localidad de Rosario de Lerma (Fracción
N° 2) — Base \$ 460.000.— M/N.**

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30, en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968|63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12-12-63 al 27-1-64.

**N° 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBI-
CADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DE-
PARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE
SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"**

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3598|62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. "Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

**N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de
Osma" — BASE \$ 3.420.000.—**

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: AL NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; AL ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. AL SUD— OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y AL OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don

Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30/01, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lúcas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964. e) 3/12/63 al 15/1/64

CITACIONES A JUICIO

N° 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 3,656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18—12—63 al 20—1—64

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 16116 — DISOLUCION SOCIAL

A los efectos prescriptos en el Cod. de Comercio y en la Ley Nacional 11867 se hace saber que por ante la Escribanía, Santiago del Estero 571 se tramita la disolución de la sociedad "Bonillo y Miranda S.R.L." y la constitución de la nueva sociedad "Miranda y Solbiati S.R.L." la que toma a su cargo el activo resultante y el pasivo de la sociedad que se disuelve, cuyo giro social continuará.

SALTA, Diciembre 31 de 1963.

FRANCISCO CABRERA

Escribano de Registro
Salta

e) 3 al 10—1—64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 16123 — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. A. — BALCARCE 200
SALTA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores. accionistas de

"Alias López, Moya y Cía. S. A. C. I. F. I. A.", a la asamblea General Ordinaria que se celebrará en Balcarce N° 200 de la ciudad de Salta, el día 20 de enero de 1964, a las ocho horas treinta minutos, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1963;
- 3º. — Elección de dos a siete Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes, para el período 1963 - 1965;
- 4º. — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, para el período 1963 - 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 35º del Estatuto Social dispone: "Para intervenir en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite el depósito en un Banco. Esta presentación tendrá que hacerse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.— Asimismo, que el art. 31º del Estatuto Social establece que si no se hubiere logrado quórum hasta media hora después de la fijada, la Asamblea quedará legalmente constituida con los accionistas que concurren cualquiera sea el porcentaje y el número de acciones presentadas.

JUAN ALIAS LOPEZ — Presidente

e) 7 al 13—1—1964

N° 16101. — CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias — artículo N° 24, inciso ñ) — el Consejo de Administración convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 20 de enero de 1964 en la sede central de la Entidad, sita en la Avda. Chile 1380 de esta ciudad, a horas 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º. — Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictamen del Síndico correspondiente al 12º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
- 3º. — Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Excedentes y de la absorción del déficit producido.
- 4º. — Planta Industrializadora de Leche. Informe sobre el grado de cumplimiento de este proyecto.
- 5º. — Convenio Interooperativo. Suspensión. Vencimiento del contrato de consignación.
- 6º. — Cierre del Molino de Pimentón. Trans-

ferencia de las maquinarias y productos.

- 7º. — Venta de las existencias de tabaco y aji.
- 8º. — Alcohólera Comercial Argentina. Liquidación de cuentas.
- 9º. — Consideración del Reglamento General para el funcionamiento de la Sección Planta Productora de Leche. Contraaval a los socios y contrato entre la Cooperativa y los avalistas.
- 10º. — Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora.
 - b) Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. Luis V. D'Andrea, Stephen Leach, Cap. Luis María Patrón Costas y Sergio F. Saravia que finalizan sus mandatos.
 - c) Elección de siete Consejeros Suplentes en reemplazo de los Sres. Juan N. Solá Fleming, Carlos D'Andrea, Carlos Patrón Urriburu, Lucio D'Andrea, José Antonio Núñez, Lidia A. Gana de Ruiz de los Llanos y Josué Campos, que finalizan sus mandatos.
 - d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los doctores Jaime Sierra y Guillermo de los Ríos, que finalizan sus mandatos.
- 11º. — Venta de propiedades. Cancelación de saldos acreedores de socios y terceros.
- 12º. — Situación de socios no entregadores. Emplazamiento y separación de oficio. Circular de fecha 21—10—63.
- 13º. — Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario. LUIS D'ANDREA
Presidente.

SERGIO F. SARAVIA

Secretario

e) 31—12—63 al 3—1—64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION